

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 2 de junio de 2006 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Cáceres.

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D. José Gallego Caboblanco, farmacéutico, con domicilio en la localidad Cáceres, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. José Gallego Caboblanco, sita en Calle Juan Solano Pedrero n.º 16, a la Calle Juan Solano Pedrero n.º 18, en la localidad de Cáceres”.

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 2 de junio de 2006. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 2 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de la “Adquisición de maquinaria de obras públicas para el arreglo de caminos rurales (II) por lotes”. Expte.: 0631021FO099.

Advertido error material en la Resolución de 2 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro denominado “Adquisición de maquinaria de obras públicas para el arreglo de caminos rurales (II). Por lotes” (Expte. n.º 0631021FO099), publicada en el D.O.E. n.º 70, de 15 de junio de 2006, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1.ª En la página 10996, en el punto n.º 2, apartado b), de la citada Resolución:

Donde dice:

- “Lote n.º 1: Una motoniveladora.
- Lote n.º 2: Un rodillo compactador.
- Lote n.º 3: Una autohormigonera.
- Lote n.º 4: Un camión tracción 6 x 4.
- Lote n.º 5: Una retroexcavadora con equipo auxiliar.”

Debe decir:

- “Lote n.º 1: Una motoniveladora.
- Lote n.º 2: Un rodillo compactador.
- Lote n.º 3: Una autohormigonera.
- Lote n.º 4: Un camión tracción 6 x 4.
- Lote n.º 5: Una retroexcavadora con equipo auxiliar.
- Lote n.º 6: Dos dumpers autocargables.”

2.ª En la página 10996, en el punto n.º 4 de la citada Resolución:

Donde dice:

- “Lote 1: 165.000,00 euros.
- Lote 2: 80.000,00 euros.
- Lote 3: 35.000,00 euros.
- Lote 4: 90.000,00 euros.
- Lote 5: 65.000,00 euros.”

Debe decir:

- “Lote 1: 165.000,00 euros.
- Lote 2: 80.000,00 euros.
- Lote 3: 35.000,00 euros.
- Lote 4: 90.000,00 euros.
- Lote 5: 65.000,00 euros.
- Lote 6: 56.000,00 euros.”

3.ª En la página 10997, en el punto n.º 8, apartado a), de la citada Resolución:

Donde dice:

- “a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.”

Debe decir:

- “a) ...Hasta las 14,00 horas del día 7 de agosto de 2006.”

4.ª En la página 10997, en el punto n.º 9, apartado d), de la citada Resolución:

Donde dice:

“...Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas.”

Debe decir:

“...Al día siguiente de la fecha del cierre de presentación de ofertas.”

5.ª En la página 10997, en el punto n.º 9, apartado d), de la citada Resolución:

Donde dice:

“...un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores.”

Debe decir:

“...un plazo de dos días hábiles para la subsanación de los errores.”

6.ª En la página 10997, en el punto n.º 12 de la citada Resolución:

Donde dice:

“No procede.”

Debe decir:

“15 de junio de 2006.”

Mérida, a 15 de junio de 2006. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03. D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de enero de 2006 sobre construcción de vivienda unifamiliar.

Situación: parcelas 59 y 39 del polígono 15.

Promotor: D. Enrique Fuentes Lucero, en Losar de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 59 y 39 del polígono 15. Promotor: D. Enrique Fuentes Lucero. Losar de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de enero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2006 sobre construcción de nave para venta al por menor y cafetería. Situación: finca “Dehesa del Guadiana y Guadarranque”, N-502, p.k. 189,850. Promotor: D. José Cardiel Fernández, en Alía.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para venta al por menor y cafetería. Situación: finca “Dehesa del Guadiana y Guadarranque”, N-502, p.k. 189,850. Promotor: D. José Cardiel Fernández. Alía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 1 de febrero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2006 sobre construcción de vivienda unifamiliar.

Situación: paraje “Planas”, parcela 338 del polígono 2. Promotor: D.ª Marta Rodríguez Arce, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de